ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES
C/. Dr. Joaquín Artiles, 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas
Teléfono: 928 78 99 80– Fax: 928 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
http://www.aguimes.es

NUEVO FORMATO DE CONCURSO DEL CARNAVAL VILLA DE AGÜIMES.

FORMATO DE CONCURSO:

1. El concurso constará de 2 fases y 1 final.
2. Tanto la fase como la final tendrán una duración máxima de 25 minutos.
3. Dentro de los 25 minutos estipulados para la actuación de cada murga en el concurso, se establecerá 3 bloques diferenciados:
    3.1 Obertura-Presentación.
    3.2 Parte Principal.
    3.3 Salida-Despedida.
4. La presentación y la salida sí podrán ser iguales en las fases y en la final ya que no se suman en el cómputo total.
5. El jurado será el mismo en las dos fases preliminares, cambiando éste para la final.
6. La puntuación obtenida por las murgas en las fases preliminares no será sumatoria para las murgas finalistas.
7. A la fase final accederán las 8 murgas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en el cómputo total de la valoración del jurado en las fases preliminares.
8. El objetivo de este nuevo concurso es realizar en cada una de las fases preliminares y en la final, espectáculos totalmente diferentes y atractivos al público en general, creando e incentivando la imaginación e iniciativas de las murgas participantes. Por ello, la parte principal del espectáculo, debe ser totalmente diferente tanto en las fases preliminares como en la final.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES
C/. Dr. Joaquín Artiles, 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas
Teléfono: 928 78 99 80– Fax: 928 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
http://www.aguimes.es

BASES DEL CONCURSO DE MURGAS ADULTAS DE AGÜIMES

1.- Se entenderá por MURGA una agrupación de personas jóvenes (mayores de 15 años cumplidos) y adultas, no inferior a veinte (20) componentes y un máximo de noventa (90), para la interpretación de canciones propias del Carnaval, siendo las letras originales de cada grupo con acompañamientos exclusivos de percusión y pitos.

A efectos contables, **NO** figurarán como componentes los percusionistas, los menores acompañantes (menores de 14 años, "mascotas") ni las abanderadas, o figurantes.

Se podrá tener sobre el escenario en el mismo momento, un máximo de 10 figurantes a la vez para cumplir con la seguridad de la actuación de cada murga participante.

Las murgas que no cumplan estos parámetros (Punto nº 1 de estas bases), serán automáticamente descalificadas.

1.2- Nota: Para considerar que una murga pertenezca al municipio de Agüimes, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Contar entre sus componentes como murgueros, a un mínimo de 15 personas empadronadas en el municipio de Agüimes.
- Tener su local de ensayo en el municipio de Agüimes.

2.- Los/as menores de edad, que deseen participar (ya sea componente o "mascota") tendrán que presentar la correspondiente autorización debidamente firmada, por parte de la madre, padre o tutor/a autorizado/a, adjuntando en la misma el documento nacional de identidad de la persona autorizante y autorizada (o en su defecto, fotocopia de la página del libro de familia donde conste el/la menor). En dicho documento también se autorizará la difusión de imágenes del/la menor en los diferentes medios, eximiendo al Ayuntamiento de Agüimes de cualquier responsabilidad legal, por dicha difusión.

La persona que no entregue la correspondiente autorización **NO** podrá subir al escenario.

La **fecha límite** de entrega será **una semana antes** de la celebración del concurso.

3.- El número máximo de murgas a concursar **será de 14**, teniendo preferencia siempre las murgas del Municipio de Agüimes y completando este cupo, con murgas pertenecientes a otros municipios, siguiendo el orden por registro de entrada en la OAC.

En el caso de que el número de **murgas municipales** sea superior a 14, este punto de las bases, será revisado con la intención de dar cabida a todas las murgas del municipio de Agüimes.

4.- El sorteo del concurso se llevará a cabo, **un mes antes aproximadamente de la fecha de la primera fase.**

NO estará permitido realizar ningún tipo de **intercambio** en el orden de participación tras la realización del sorteo de fases y final.

Si alguna murga no estuviera representada durante el sorteo, ésta deberá asumir dicho resultado.

Se respetará la antigüedad de las murgas a la hora del sorteo, siendo la más antigua la primera en intervenir en el sorteo y así sucesivamente. En caso de las murgas con misma antigüedad, se irán intercalando, (Caso de las Miruflinas y los Hijos de Chano; murga femenina los años pares y murga masculina, los años impares).
Las murgas no pertenecientes al municipio, realizarán dicho sorteo, siguiendo el orden de registro de entrada y tras haber obtenido los puestos el total de murgas municipales.

4.1-El plazo de inscripción al concurso de murgas se abrirá **aproximadamente, dos meses antes** de la fecha de la primera fase.
La inscripción se hará mediante solicitud general que deberán presentar en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Agüimes, antes de las 13:00h del día anterior del sorteo.

LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO, SUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

5.- Las murgas inscritas en el concurso deberán **entregar un sobre cerrado con 8 copias de cada una de las letras que vayan a interpretar en la primera fase.** Diferenciando la presentación y la parte central de la actuación, así como la salida. Dicho **sobre deberá contener en** su interior:

5.1 La **presentación** – obertura - guión introductorio de espectáculo.
5.2. Las letras de la **parte central** – principal de la actuación.
5.3 La salida – **despedida** – final del acto.
5.4 Los apartados anteriores, deberán estar estructurados en **un guión-escaleta** con la finalidad de que el presentador/a del acto, estipule los tiempos y espacios para optimizar la presentación de la murga participante, agilizando de esta forma el concurso, con el fin de obtener una mejor organización para la retransmisión en directo del mismo.

Además deberán cumplimentar una **breve ficha tipo**: sobre año de creación, número de componentes, lugar de procedencia, nombre del vestuario, diseñador, nombre del director, nombre del presidente, etc.
El plazo de entrega de sobres de fase, quedará abierto a partir de la fecha del sorteo y se cerrará el día antes de la primera fase del concurso de murgas a las 12:00h. Y de la misma manera se entregará el video de presentación en soporte digital compatible, mp4 o similar.
El plazo de entrega de sobres de final, quedará abierto a partir de la finalización de la segunda fase, y se cerrará el jueves antes de la final del concurso de murgas a las 12:00h.

Tras la entrega del sobre el jueves anterior a la Gran Final, el/la secretario/a junto a algún/a componente de la murga finalista, revisarán la composición del mismo y contrastarán que **la parte principal** de la actuación es inédita y totalmente original a la presentada en la fase. En caso contrario si se repitiese la parte del **Tema Principal** y tras verificación por parte de la Concejalía de Festejos, la murga quedará inmediatamente **descalificada,** ocupando posición la murga clasificada en noveno lugar y así sucesivamente.

Las murgas que interpreten en la "parte principal" canciones de otras ediciones del concurso y/o las murgas que en la final repitan el espectáculo de la "parte principal" de la fase, quedarán excluidas de la siguiente edición del concurso de murgas.

Las murgas que no cumplan estos parámetros (Punto nº 5 de estas bases), perderán 15 puntos en fase y 15 en final, en caso de NO entregar los sobres en fecha y hora estipulada.

6.- Aquellas Murgas que tengan que actuar en primer lugar, tanto en las fases como en la final, deberán estar presentes para la prueba de sonido, 1 HORA (60 MINUTOS) antes del comienzo del acto.
El resto de murgas deberán estar preparadas cuando la murga inmediatamente anterior, interprete su espectáculo.
Las Murgas que en el momento de ser presentadas para su actuación, no se encuentren preparadas, serán descalificadas.

7.- TIEMPOS DE ACTUACIÓN:
La actuación no podrá sobrepasar los veinticinco (25) minutos de duración. Y debe tener la siguiente distribución:

DURACIÓN TOTAL DE LA ACTUACIÓN: 25 MINUTOS.			
PRESENTACIÓN-OBERTURA **Duración mínima de 2 minutos y máxima de 6 minutos**		**PARTE PRINCIPAL** **Duración máxima de 15 minutos**	**SALIDA-DESPEDIDA** **Duración máxima de 4 minutos**
INTRO. Duración máxima: 1 minuto y 30 segundos.	**PRESENTACIÓN.** Duración entre 2 minutos y 4 minutos y 30 segundos.	**TEMA PRINCIPAL**. Duración entre 9 minutos y 15 minutos.	**SALIDA DESPEDIDA.** Duración entre 2 minutos y 4 minutos.
Con una duración de 1 minuto y 30 segundos, para la utilización de videos, música enlatada y cualquier tipo de espectáculo externo a la propia actuación de la murga. Será responsabilidad de la propia murga la gestión y el uso adecuado de los elementos externos que se quieran incluir, adecuándose a los medios existentes.	Este apartado se utilizará para el desarrollo de la presentación con métodos tradicionales murgueros. La misma presentación, se podrá utilizar en la fase y en final por la murga participante. Habrá un apartado específico para puntuar la presentación, obteniendo el premio de presentación la murga mejor valorada por el jurado al efecto.	De este apartado saldrán los premios, 1º,2º,3º de interpretación, y la letra más pícara. La base de este apartado es la duración del tema, estipulándose entre 9 y 15 minutos. Este apartado será valorado por un jurado específico, nombrado al efecto. La composición del jurado se específica en el apartado 9º de estas bases.	Este apartado se utilizará para el desarrollo de la salida/despedida con métodos tradicionales murgueros. La misma, se podrá utilizar en la fase y en final por la murga participante. Este apartado no influirá en las puntuaciones del concurso.

Esta estructura de concurso; la cual engloba, presentación, tema principal, y salida/despedida, **es obligatoria** en la actuación de cada una de las murgas participantes tanto en fase preliminar como en final.

El reloj de los "25 minutos" de actuación, se pondrá en marcha, en una cuenta regresiva, cuando el presentador anuncie al público…"CON TODOS USTEDES LA MURGA…" tras la confirmación (el "ok") de la propia murga.
La actuación **finalizará** con la "salida", siendo el **director/a** de la murga el encargado/a de comunicar la finalización de la misma, **con el silencio absoluto** de la murga, tanto componentes como la percusión, dentro de los **25 minutos.**

Un **cronómetro** bien visible controlará el tiempo.
Las murgas deberán abandonar el escenario, por la decisión final de la organización, que tomará en consideración el guión-escaleta entregado por las propias murgas. Con el fin de agilizar el concurso, colaborando con la retransmisión en directo del mismo.

8.- Finalizada las fases semifinales del concurso y tras la deliberación del jurado, con las Murgas finalistas se procederá, en el mismo escenario, al sorteo de participación en la "GRAN FINAL DEL CONCURSO DE MURGAS ADULTAS". **NO estará permitido, realizar** ningún tipo de **intercambio** en el orden de participación tras la realización del sorteo de fase y final.
A la **fase final accederán 8 murgas participantes**, que hayan obtenido las mayores puntuaciones en el cómputo total de la valoración del jurado.

En caso de empate entre dos o más murgas, éste se resolvería mediante un sorteo al azar, entre las **MURGAS EMPATADAS, en presencia de un representante de cada una de las murgas implicadas.**
Este proceso de desempate será válido tanto en la fase, para la clasificación para la gran final, así como en la final, para deshacer empates entre premiados.

9.-JURADO Y PUNTUACIONES:

PUNTUACIÓN INTERPRETACIÓN. Estará formado por ocho (8) miembros (un presidente/a, seis vocales, con voz y voto y un secretario/a con voz pero sin voto). La puntuación se realizará atendiendo a los siguientes criterios.

Interpretación, Letras con ironía, crítica, humor, etc.	Armonía vocalización, música y ritmos.	Coreografía y/o uso de pitos.	Relación con la temática de Agüimes y alegoría del carnaval.
1-10	1-5	1-3	1-3

El jurado será el mismo en las **fases**, cambiando éste para la **final**. Y puntuará la parte central de la actuación (2º Bloque) de cada una de las murgas participantes.
La puntuación en fase no se sumará para la final del concurso.
La puntuación será siempre en números enteros.

C/. Dr. Joaquín Artiles, 1
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas
Teléfono: 928 78 99 80– Fax: 928 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
http://www.aguimes.es

La puntuación de cada murga será la suma de las calificaciones otorgadas por los miembros del jurado. Se eliminará la puntuación más alta y más baja a fin de que no haya puntuaciones discordantes.
Los premios de interpretación, saldrán de las puntuaciones obtenidas por el jurado de la Final.

PUNTUACIÓN VESTUARIO. Los premios de vestuario **serán puntuados durante las fases** preliminares, obteniendo premio las tres murgas con mejor valoración. Los criterios serán los siguientes:

Calidad de la confección y calidad de los materiales.	Originalidad, colorido y vistosidad en el escenario.	Sintonía con la alegoría.
1-10	1-5	1-5

El jurado de este apartado estará compuesto por 5 personas, más 1 persona que actuará como secretario/a con voz y sin voto.

La puntuación será siempre en números enteros.

La puntuación de cada murga será la suma de las calificaciones otorgadas por los miembros del jurado. Se eliminará la puntuación más alta y más baja a fin de que no haya puntuaciones discordantes.

La visita a los miembros del jurado, será en el intervalo de las **20:00 a 20:45 horas**, de las correspondientes fases. Durante el acto, los miembros del jurado visualizarán el vestuario en conjunto en el escenario.

PUNTUACIÓN PRESENTACIÓN. JURADO, 3 PERSONAS.

Originalidad de la presentación, escenografía y puesta en escena.	Relación con la temática del carnaval o de su propio vestuario.	Armonía, ritmo y vocalización.
1-10	1-5	1-5

PUNTUACIÓN AL MEJOR VIDEO. JURADO, 3 PERSONAS.

Elaboración, originalidad y humor del Video.
1-10

Los miembros del jurado para las puntuaciones de **presentación y video**, serán las mismas, (3 PERSONAS). **Estos premios, solo se puntuarán en las fases preliminares.**
Las murgas que no presenten video, no podrán optar al premio “al mejor video”.

El premio denominado **"La Interpretación más pícara"** consiste en una Placa Conmemorativa y cuantía económica. Con esta distinción queremos valorar una de las características fundamentales en las murgas: la mordacidad, la sátira y la doble intencionalidad en las letras; el humor, la ironía y la parodia en la puesta en escena. En resumidas cuentas todo lo que suscite la alegría y la sonrisa. Este premio será decidido por el Jurado de interpretación de **las fases**, teniendo en cuenta todas las murgas participantes.
Esta puntuación será a través de una votación entre los miembros del jurado de interpretación (un presidente/a, seis vocales, con voz y voto y un secretario/a con voz pero SIN voto), quedando ganadora de esta distinción, la murga con más votos a favor de un total de 7.

Los premios que se ofrecen en este Concurso quedan desglosados de la siguiente forma:

- 1º PREMIO DE INTERPRETACIÓN: cuantía económica € y PLACA CONMEMORATIVA.
- 2º PREMIO DE INTERPRETACIÓN: cuantía económica € y PLACA CONMEMORATIVA.
- 3º PREMIO DE INTERPRETACIÓN: cuantía económica € y PLACA CONMEMORATIVA.
- INTERPRETACIÓN MÁS PÍCARA: cuantía económica € y PLACA CONMEMORATIVA.
- PREMIO A LA MEJOR PRESENTACIÓN. cuantía económica € y PLACA CONMEMORATIVA.
- PREMIO AL MEJOR VIDEO. cuantía económica € y PLACA CONMEMORATIVA.
- 1º PREMIO DE VESTUARIO: cuantía económica € y PLACA CONMEMORATIVA.
- 2º PREMIO DE VESTUARIO: cuantía económica € Y PLACA CONMEMORATIVA.
- 3º PREMIO DE VESTUARIO: cuantía económica € Y PLACA CONMEMORATIVA.

El **veredicto** de estos premios se dará a conocer en la **noche de la final** del concurso de murgas adultas.
El resultado de las actas de puntuaciones de las diferentes fases y final se entregará el lunes siguiente a la final de murgas, a partir de las 12:00 horas, en la Concejalía de Festejos. Dichas actas serán entregadas a un solo representante de la murga.

10.- PROHIBICIONES

-Quedan **prohibidos** toda clase de **espectáculos pirotécnicos, fuegos o similar** tanto en el escenario como en la plaza o espacio donde se desarrolle el concurso.
-Queda prohibido **subir animales** al escenario.
-Una misma persona **(murguero cantando) NO podrá concursar con DOS (2) MURGAS en el mismo concurso**, exceptuando los percusionistas y figurantes quienes podrán actuar con DOS (2) o más Murgas.

-Las Murgas sólo podrán interpretar las canciones en directo, quedando terminantemente **prohibido emplear música pre-grabada durante el desarrollo de su actuación, exceptuando** cuando una murga **quiera subir la rampa con música en su entrada al escenario.** Qué será el mismo tiempo estipulado para la reproducción de los videos. **(1 minuto y 30 segundos). Será responsabilidad de la propia murga la gestión y el uso adecuado de los elementos externos que se quieran incluir.**

En caso de continuar la música y/o video, una vez consumido el primer minuto y 30 segundos**, la murga implicada quedará descalificada.**

-Los únicos instrumentos que podrán emplear las Murgas durante su actuación serán los pitos propios de las Murgas y los instrumentos de percusión. Se permitirá la utilización de un instrumento de cuerda, dispositivo electrónico (móvil) o diapasón para dar los tonos.

-**Las Murgas que se excedan del tiempo estipulado de actuación (25 minutos, en este caso), quedarán descalificadas.**

Las murgas que no cumplan estos parámetros (Punto nº 10 de estas bases), serán automáticamente descalificadas.

11.- OBLIGACIONES

-Todas las Murgas que reciben subvención por parte de la concejalía de Festejos, deberán comprometerse con los actos que se detallan a continuación:
Desfile Inaugural, Concurso de Murgas, Desfile del Entierro de la Sardina y Carnaval de Día, Presentación del disfraz en la gala obertura del carnaval.
Es obligatorio que a cada acto, acuda como mínimo el 75% de los componentes de los colectivos.

Aquellas Murgas que no cumplan con estos requisitos no recibirán subvención, así mismo en caso de haber obtenido algún premio en el concurso de murgas, no recibirá la cuantía económica correspondiente al premio obtenido.
-Durante la entrega de premios, deberán estar presentes sobre el escenario DOS (2) componentes de cada una de las murgas participantes en el concurso, para lo cual será obligatorio que estén ataviados/as con el disfraz del colectivo.

El fallo del Jurado será INAPELABLE.

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.

Se creará una comisión de seguimiento formada por un representante de cada murga participante, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de estas bases.

-Estas bases podrán ser revisables ante alguna anomalía o mejora, tras realizar las evaluaciones pertinentes, con la finalidad de mejorar el concurso, siempre que la concejalía de Festejos lo estime oportuno.